

de propios de Lorido. Y para la paga de los sa-
larios de el Sr. de la universidad al oficio
de ella se libraron. En el mayor orden de
propios de facienda seiscientos D. D. Veis-
te y cinco D. de renta depositaria del propio
de facienda y en los libros de los burgueses
cada donde los hallan. y obligue de
el propio abuelos. los que si de uno
mayor orden de propios de los propios
y en el libro de la cuenta de su nombre
y certificación de los Sr. Don Juan de
Don Juan de Alburquerque y
de la casa de su cuenta de
la que diere de su cargo.

que por quanto es un salario de depa-
rta de los propios por ellos y de suos y mujer
de la danda de renta y renta de
su depaño con la cantidad por ser
cada una de ellas por ellos
aparece de Sr. Don Juan de Alburquerque
Juan de Alburquerque con mi Sr. de pa-
ra el dano de la se libraron de los propios
de la danda de los propios de los propios
de Sr. de Alburquerque de la danda
de la danda de los propios de los propios
de la danda de los propios de los propios

